



UNAP

Imagen Inst.

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1031-2011-UNAP

Iquitos, 09 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2152-2010-UNAP del 16 de diciembre de 2010, se resuelve reconstituir a partir de la fecha hasta el 31 de marzo de 2011, la Comisión Central de Admisión 2011, integrada de la siguiente manera: doña Daniela Leonora Reátegui Sibina, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, como presidenta, don Juan Imerio Urrelo Correa, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, y don Manuel Velásquez Vásquez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química; como miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0972-2011-UNAP, de fecha 03 de mayo de 2011, se expresa el agradecimiento institucional a doña Daniela Leonora Reátegui Sibina, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, en su condición de presidenta; a don Juan Imerio Urrelo Correa, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía y a don Manuel Velásquez Vásquez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química, en su condición de miembros; por el valioso aporte en la tarea encomendada como integrantes de la Comisión Central de Admisión 2011 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, debido a la complejidad de su cargo, don Antonio Pasquel Ruiz, rector de la UNAP, estima conveniente contar con los servicios de personal calificado, idóneo y con experiencia académico-administrativo para asistir en forma directa a la gestión de su despacho;

Que, para tal efecto propone a doña Daniela Leonora Reátegui Sibina, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, y disponer emitir la resolución rectoral;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la Alta Dirección; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha a doña **Daniela Leonora Reátegui Sibina**, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, para realizar funciones de **Asistente del rector**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Daniela Leonora Reátegui Sibina sigue manteniendo su carga académica en la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARÍA GENERAL